

MARTES, 10 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 6

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2017-31 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/2016.*

En la sesión de Pleno celebrada el día 23 de diciembre de 2016 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número cuatro del presupuesto general de 2016. El expediente estará en Secretaría por espacio de quince días hábiles a efectos de que se puedan presentar reclamaciones. Todo ello, de acuerdo con el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Monte, 23 diciembre de 2016.

El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

2017/31

CVE-2017-31